



Pedagogía de Religión y Moral
Modalidad Consecutiva

PROYECTO FORMATIVO

1. Contexto y pertinencia del programa

a) Historia de la Carrera

La carrera Pedagogía de Religión y Moral es un programa de formación en modalidad consecutiva conducente al título de Profesor de Religión y Moral y al grado académico de Licenciado en Educación. La unidad académica autorizada para impartir el plan de estudios de dicha Carrera es el Instituto de Ciencias Religiosas (Decreto de Rectoría N°40/2017).

Esta Carrera surge en consonancia con la identidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso caracterizada por ser una universidad que tiene por Misión “el cultivo, a la luz de la fe, de las ciencias, las artes y las técnicas a través de la creación y comunicación del conocimiento, y la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad, en el marco valórico del Magisterio de la Iglesia. En el ejercicio de su Misión, la Universidad garantiza a sus miembros libertad académica y resguarda la igualdad de oportunidades de los estudiantes en el acceso a sus aulas” (Plan de Desarrollo Estratégico PUCV 2017 - 2020).

En efecto, desde la fundación de la Universidad, reflexionar desde una visión cristiana del ser humano y de su historia ha sido uno de sus intereses principales. Específicamente, el estudio de la religión católica se instala institucionalmente en el Instituto de Ciencias Religiosas el día 6 de enero de 1981, con el Decreto N°154/78/B de la Sagrada Congregación para la Educación Católica quien declara canónicamente la creación de este Instituto en nuestra Universidad, otorgándole la facultad de conferir grados académicos y títulos profesionales, con todos los derechos y obligaciones de los demás Institutos y Facultades de Estudios Eclesiásticos del mundo.

En el año 1982, la Congregación para la Educación Católica aprueba los Estatutos y Planes de Estudios del Instituto de Ciencias Religiosas. Desde su creación, la carrera de Pedagogía de Religión y Moral se ha ido actualizando a los estándares exigidos a la carrera docente, ha implementado los estándares orientadores para carreras de educación media y las bases curriculares para la asignatura de Religión enfrentando los desafíos planteados por la realidad social y religiosa de nuestro país. De esta manera, en el año 2003 la carrera de Pedagogía de Religión y Moral se acreditó por tres años, plazo que culminó el 30 de noviembre 2006 (Acuerdo de acreditación CNAP, N°45/2006). En el año 2007, se acreditó la carrera de Pedagogía de Religión y Moral por tres años (Acuerdo de acreditación CNAP, N°379/2007) y, en el 2010 por cuatro años (Acuerdo de acreditación Qualitas, N°98).

Una vez recibido el último acuerdo de acreditación, la Carrera se comprometió a considerar y remediar las observaciones declaradas en dicho documento y cumplir

con el plan de mejora declarado en el Informe de Autoevaluación. Uno de esos compromisos tenía relación con la necesidad de sintetizar, jerarquizar y contextualizar las competencias declaradas en el Perfil de Egreso de la Carrera y, por otra parte, implementar un nuevo Plan de Estudios que respondiera de manera adecuada al Perfil de Egreso declarado, lo cual, además, requería revisar y actualizar todos los programas de las asignaturas. Esta tarea llevó a repensar crítica y completamente cómo se debe formar un Profesor de Religión y Moral para los requerimientos del sistema educativo y los contextos actuales.

Así surgió la necesidad de ofrecer una sólida formación disciplinar con un fuerte énfasis formativo en el ámbito teológico-pastoral, moral y en el hecho religioso. En ese contexto se decidió optar por concretar la creación de una nueva carrera de carácter disciplinario, denominada Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (Decreto Gran Canciller N°408 y Decreto Rectoría Académico N°16/2015) que asumiera los énfasis formativos antes descritos. Simultáneamente con ello, y como una forma de preservar la vasta y rica tradición en la formación de profesores de religión incluyendo en ello, innovación y apertura, se comenzó con el diseño de un programa de formación pedagógica que considerará como una de sus vías de ingreso, dicha licenciatura disciplinar. Este esfuerzo se vio materializado con el Decreto de Rectoría N°40/2017 que autoriza al Instituto de Ciencias Religiosas a impartir el Plan de Estudios en modalidad consecutiva, conducente al título profesional de Profesor de Religión y Moral y al grado académico de Licenciado en Educación. Dicho Plan de Estudios está dirigido a quienes acrediten estar en posesión de una licenciatura disciplinar previa.

Un hito muy significativo para la historia del Instituto de Ciencias Religiosas y para la Universidad toda, fue el hecho de que, durante el transcurso del año 2012, fue erigida canónicamente la Facultad Eclesiástica de Teología en cuyo seno se alberga toda la actividad académica del Instituto de Ciencias Religiosas. Dicha Facultad Eclesiástica de Teología posee la potestad para conferir grados canónicos en el nivel de Bachillerato, Licenciatura y Doctorado en Teología. El grado canónico de Bachiller en Teología es equivalente a una licenciatura civil en teología, lo que también sitúa a estos graduados en condiciones de acceder a la carrera de Pedagogía de Religión y Moral.

A partir de la creación de la Facultad Eclesiástica de Teología, se abrió una nueva perspectiva para el Instituto de Ciencias Religiosas, puesto que la Santa Sede establece: “El estudio de la Teología y el estudio de las Ciencias Religiosas se articulan en dos itinerarios diferentes, que se distinguen sobre todo por la naturaleza de la enseñanza y por los currículos formativos que ambos proponen” (Instrucción de la Santa Sede sobre los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, 2008, N°2). El Instituto de Ciencias Religiosas define, entonces, de manera clara su quehacer, abocándose a una labor eminentemente pastoral y pedagógica en la formación de sus estudiantes.

Así la carrera de Pedagogía de Religión y Moral conducente al título de profesor de Religión y Moral se inserta en la tradición que el Instituto de Ciencias Religiosas ha desarrollado en la formación de profesores y en su interés de estar a la vanguardia en su formación inicial. En efecto, formar profesores competentes y con vocación de servicio, requiere de un trabajo colaborativo entre distintas unidades académicas al interior de la Universidad (Escuela de Pedagogía y Escuela de Psicología), así como con el sistema escolar, que se oriente a un mejoramiento simultáneo en un doble sentido: mejoramiento de la formación inicial docente y mejoramiento de los resultados de aprendizaje en el sistema escolar.

b) Demandas de la profesión, campo ocupacional y proyección

A nivel regional existe una alta demanda de Profesores de Religión tanto en establecimientos particulares, particulares subvencionados y municipales puesto que la asignatura de Religión forma parte del currículum nacional. A esto se suma la reconocida escasez de profesionales del área y las pocas universidades que los forman. Así, concretamente, la principal necesidad de la sociedad y que justifica la existencia de estos profesionales, corresponde al hecho que en Chile, de acuerdo con el Decreto 924/1983, la asignatura de Religión debe ser ofertada por cada establecimiento educacional a razón de dos horas a la semana por cada curso. Se hace entonces necesario, proveer al sistema educativo nacional de profesionales competentes en el área que sean capaces de promover aprendizajes en los estudiantes desde los saberes (saber, hacer y ser) que son propios a esta asignatura. Los profesionales formados en este programa se encuentran capacitados para asumir dichas horas de docencia en enseñanza media con todas las acciones pedagógicas que esto implica.

Los programas académicos dedicados a la formación de profesores de religión o afines en el territorio nacional se encuentran circunscritos al contexto de universidades católicas. Concretamente, además de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, son universidades que actualmente forman profesores de religión o afines la Universidad Católica de Norte, la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad Católica del Maule, la Universidad de la Santísima Concepción y la Universidad Católica de Temuco. No obstante, tal como ya se ha señalado, el programa de Pedagogía de Religión y Moral de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso representa la única oferta disponible en toda la región de Valparaíso.

El desempeño laboral de los titulados de este programa se enmarca en la docencia en la especialidad de Pedagogía de Religión y Moral en todo el sistema escolar en su nivel de Enseñanza Media, de 7º a 4º medio. Considerando las características de la formación propuesta, los titulados de este programa también podrán asumir otras tareas pedagógicas propias de la escuela tales como jefatura de curso y/o talleres escolares.

También estos profesionales están capacitados para desempeñarse en cargos públicos o privados en los que se requieran profesionales de educación. Al mismo

tiempo, son capaces de asesorar, diseñar y participar en proyectos y/o programas educativos a nivel formal o no formal.

La carrera de Pedagogía de Religión y Moral se proyecta en el contexto del sistema educacional chileno aportando al desarrollo disciplinar de la religión en una sociedad diversa y plural. El rol que cumple hoy el docente en general y el Profesor de Religión Católica en particular, es altamente demandado por los cambios sociales y culturales lo cual requiere de un importante proceso reflexivo enmarcado en el desarrollo profesional y de evaluación de la docencia. Es por ello que los Profesores de Religión y Moral junto con aplicar los Dominios del Marco para la Buena Enseñanza (MINEDUC, 2003) asumen también el compromiso de formación integral de los estudiantes del sistema escolar considerando la integración de los ámbitos de la fe y la vida.

c) Población a la que se orienta

La Carrera se orienta principalmente a personas que posean el grado académico de Licenciado en el área de las Ciencias de la Religión. Específicamente podrán postular a la Carrera quienes acrediten estar en posesión de alguno de los siguientes grados académicos:

- a) Licenciado en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales,
- b) Licenciado en Ciencias Religiosas,
- c) Bachiller Canónico en Teología,
- d) Otros grados académicos en un área disciplinar afín a las mencionadas, calificado por la Dirección del Instituto de Ciencias Religiosas

2. Propósitos

- a) Misión y visión

Misión

El Instituto de Ciencias Religiosas, perteneciente a la Facultad Eclesiástica de Teología, imparte los currículos conducentes a títulos y/o grados civiles en el ámbito de los estudios religiosos, ecuménicos y de la educación religiosa escolar. Su quehacer también comprende la formación fundamental en la Universidad, en el área trascendente valórica de las personas.

Visión

El Instituto de Ciencias Religiosas aspira a convertirse en un centro de formación reconocido a nivel regional, nacional y latinoamericano, de graduados, profesionales y agentes pastorales para contribuir con la misión evangelizadora de la Iglesia con un marcado sello institucional.

b) Sentido educativo de la formación

En el marco de los propósitos definidos por nuestra Institución para la formación de pre-grado, el Instituto de Ciencias Religiosas entrega una formación universitaria de calidad con sello valórico distintivo, innovadora y pertinente. Esta Carrera busca propiciar en sus estudiantes el logro de competencias que les permitan contribuir con dar cobertura a las necesidades eclesiales y sociales de nuestro tiempo por medio de la educación religiosa escolar.

Así, la carrera de Pedagogía de Religión y Moral está en consonancia con la historia y sello valórico de nuestra institución, asumiendo como sentido educativo de su propuesta la formación de profesionales en el ámbito de la educación religiosa, capacitados con altos estándares profesionales y éticos para asumir la docencia en dicha área en el sistema escolar.

c) Propósitos educacionales de la Carrera

Esta Carrera tiene por propósito formar un profesional responsable, comprometido con el prójimo y la sociedad, con una visión cristiana de la persona humana. Por lo tanto, busca formar profesores competentes para promover el aprendizaje de todos los estudiantes y contribuir al desarrollo de la comunidad escolar desde su vocación de servicio, tareas que son asumidas por los titulados de este programa desde el ámbito de la educación religiosa escolar en establecimientos educacionales en el nivel de enseñanza media.

El propósito de la Carrera, además de estar estrechamente relacionado con los propósitos institucionales de la PUCV, se encuentra íntimamente vinculado a los propósitos de la Facultad Eclesiástica de Teología y de su Instituto de Ciencias Religiosas (donde esta Carrera se encuentra alojada) tal como se declara en su Misión y Visión.

3. Proceso de enseñanza para el aprendizaje

a) Fundamentación del modelo pedagógico

Para la formación de este profesional se sigue el enfoque curricular basado en competencias lo que implica diseñar una estructura didáctica curricular que permita impartir la formación a través de una integración de conocimientos, habilidades y actitudes que se puedan movilizar en un contexto de desempeño específico; considerando para esto diversas estrategias, métodos de enseñanza y aprendizaje y sistemas de evaluación propios de este enfoque.

El modelo utilizado en el proceso de enseñanza para el aprendizaje está centrado en el estudiante y promueve el aprendizaje colaborativo desde una mirada constructivista en la que el docente cumple el rol de guía y orientador para que los estudiantes logren, a partir de sus propias experiencias y sus conocimientos previos, construir conocimientos nuevos y significativos.

El énfasis que se da al aprendizaje colaborativo y con un fuerte componente práctico, contribuye al desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso, todo en un contexto de inclusión y respeto por la diversidad.

b) Estructura curricular

La Carrera, modalidad consecutiva, para formar Profesores de Religión y Moral, recoge en términos de su diseño curricular los propósitos y directrices del Modelo Educativo Institucional y de los Lineamientos para el diseño curricular de grados y títulos de pregrado de la Universidad, los que se relacionan con la Misión y Visión del Instituto de Ciencias Religiosas, en concordancia con las directrices de la Congregación para la Educación Católica de la Santa Sede.

Al mismo tiempo, esta Carrera acoge en su diseño e implementación la formación pedagógica y psicológica que capacita a sus graduados para desempeñarse como profesores de la especialidad en el sistema escolar.

Esta Carrera tiene una duración de un año académico distribuido en tres trimestres, como se muestra en el siguiente cuadro:

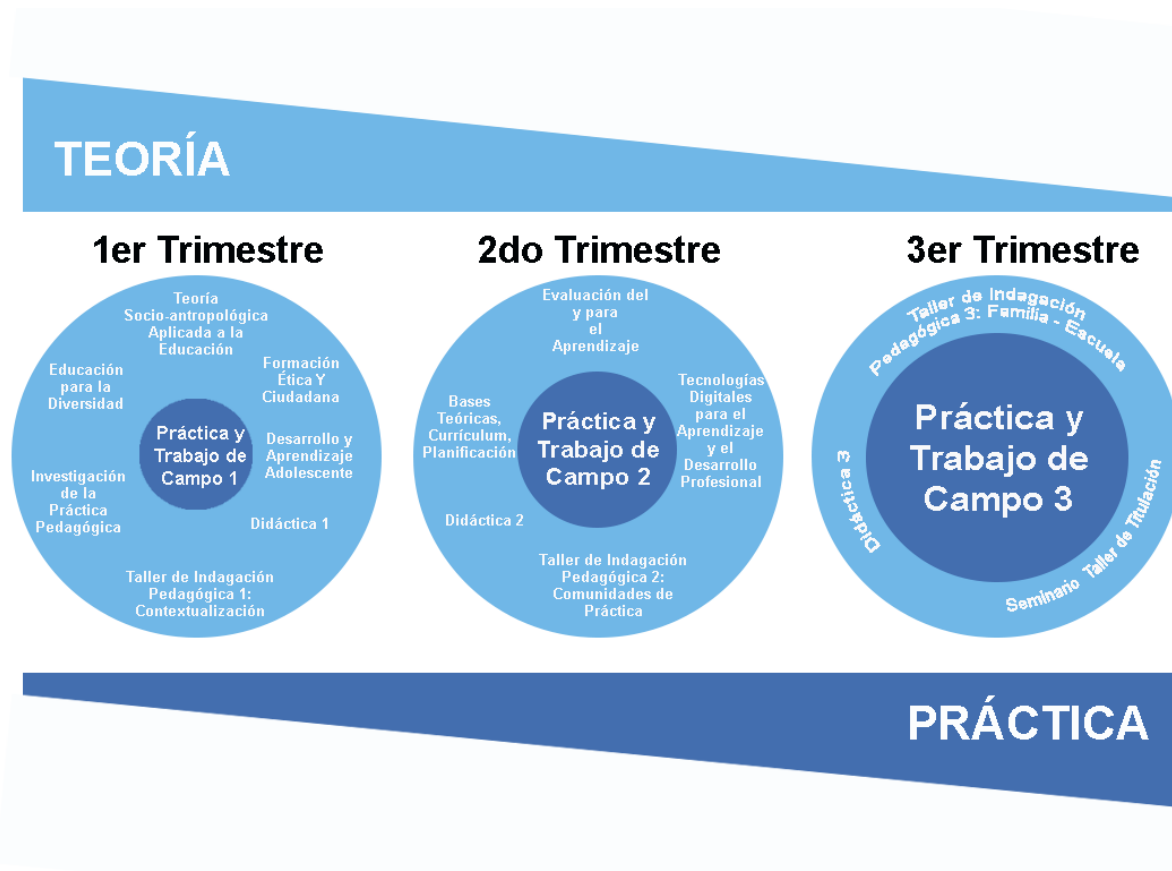
Mes	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Semanas	4	4	4	5	2	5	3	4	4	1
Total de Semanas	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			
	12			12			12			

La obtención del título profesional de Profesor de Religión y Moral y del grado académico de Licenciado en Educación, exige aprobar todos los créditos del programa establecidos en el DRA N° 40/2017:

Obligatorios	66 créditos	De la Carrera
Formación Fundamental	10 créditos	Formación Previa
Grado de Licenciado o Bachiller	167 créditos	Formación Previa
Total	243 créditos	

El componente práctico de la Carrera, es central y eje orientador en la formación el cual va aumentando en la medida que el estudiante avanza en su formación. Se trata de insertar al estudiante en la realidad escolar desde temprano, llegando a participar significativamente con el profesor de aula, lo que se ve reflejado en la

siguiente imagen:



c) Áreas de formación

Las áreas de formación contempladas son:

Formación Profesional: Las asignaturas que comprenden esta área son aquellas que forman las bases del saber enseñar, desarrollando los principales dominios para el ejercicio de la profesión docente. El conocimiento profesional, en concurrencia con el saber práctico es parte central del programa. Forman parte de esta área, las siguientes asignaturas:

- Investigación de la práctica pedagógica
- Desarrollo y aprendizaje adolescente
- Educación para la diversidad
- Teoría Socio-antropológica aplicada a la educación
- Formación ética y ciudadana
- Bases teóricas, currículum, planificación
- Evaluación del y para el aprendizaje
- Didáctica 1
- Didáctica 2
- Didáctica 3

- Tecnologías digitales para el aprendizaje y el desarrollo profesional docente

Formación Práctica: Comprende las asignaturas y talleres conducentes a la formación práctica y vinculación directa con los centros del sistema escolar. Además, incluye el Seminario de titulación que integra los aprendizajes logrados durante el desarrollo de la Carrera y evidencia las competencias del Perfil de Egreso. Forman parte de esta área, las siguientes asignaturas:

- Taller de indagación pedagógica 1: contextualización
- Práctica y trabajo de campo 1
- Taller de indagación pedagógica 2: comunidades de práctica
- Práctica y trabajo de campo 2
- Taller de indagación pedagógica 3: familia-escuela
- Práctica y trabajo de campo 3
- Seminario Taller de Titulación